PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 31 /2013
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013
"SERVICIO DE CATERING"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 492/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al Llamado a Contratacion Directa Nº 07/2013 para el "Servicio de Catering", para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 14 de marzo de 2013, según Nota PR. UOC Nº 101/2013.

Cabe señalar que en fecha 19 de abril de 2013 no se han presentado el mínimo requerido de ofertas para el Acto de Apertura de Sobres según Acta Nº 09/2013, y considerando lo establecido en el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 012/2013, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 30 de abril de 2013, a las 11:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y cotización presentada al acto es:

Oferente	Monto total ofertado
MIGUITAS de Santiago Domínguez	Gs. 1.382.000.-
Alimentos y Servicios S.R.L	Gs. 1.645.000.-

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan más abajo;

- La empresa Miguitas de Santiago Domínguez no presento en forma física los documentos que acrediten la existencia mínima de 3 años de experiencia en el ramo pero si se visualiza activo en el SIPE.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31 /2013
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013
"SERVICIO DE CATERING"

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

A fin de dar continuidad a la evaluación técnica de la oferta más conveniente, este comité deja constancia que según Nota PR/UOC Nº 205/2013, de fecha 23 de mayo del corriente, fue solicitado a la empresa **MIGUITAS de Santiago Domínguez,** el documento que acredite la experiencia mínima de 3 años operando en el ramo.

Se deja constancia de que la empresa **MIGUITAS de Santiago Domínguez** cumplió a cabalidad con lo solicitado por la convocante, remitiendo la totalidad de las documentaciones faltantes.

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas correspondientes a las empresas **MIGUITAS de Santiago Domínguez**, como las más convenientes a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MIGUITAS
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantia de Mantimento de Oferta	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia del SIPE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 31 /2013
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013
"SERVICIO DE CATERING"

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Conforme con las disposiciones del Decreto Nº 7.781/06, para las Contrataciones con la Administración Central, el oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria.	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 años (2009-2010-2011)	CUMPLE
Experiencia mínima de 3 años operando en el ramo	CUMPLE
Certificado del MJT	CUMPLE
Inscripción en el IPS	CUMPLE

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la empresa **MIGUITAS de Santiago Domínguez,** sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **MIGUITAS de Santiago Domínguez,** para el "Servicio de Catering" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31 /2013
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013
"SERVICIO DE CATERING"

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de [illegible]ne e [illegible]e la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

SR. VALERIO CABAÑAS
Dirección de Servicios Generales